

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 9 de junio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de planta termosolar de producción de energía eléctrica de 50 MW, en el término municipal de Torre de Miguel Sesmero.

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de planta termosolar de producción de energía eléctrica de 50 MW, en el término municipal de Torre de Miguel Sesmero, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría, en una planta termosolar de producción de energía eléctrica de 50 MW, ubicado en el término municipal de Torre de Miguel Sesmero y siendo el promotor Cobra Sistemas y Redes, S.A.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 12 de junio de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Reforma de laboratorios en la planta baja de la Estación Enológica de Almendralejo”. Expte.: 062401IFD039.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 062401IFD039.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Reforma de laboratorios en la planta baja de la Estación Enológica de Almendralejo.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 25 de abril de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 150.171,28 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13 de junio de 2006.
- b) Contratista: José Antonio Fernández González.
- c) Importe de adjudicación: 132.500,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 13 de junio de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Adquisición de kits y material de diagnóstico para encefalopatías E. transmisibles en animales”. Expte.: 0623022TE018.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.